

XIII Congreso y IV Internacional de Servicios Públicos y TIC

Muestra Empresarial, Tecnológica y Financiera



Superintendencia
Servicios Públicos
República de Colombia



Andesco

Asociación Nacional de Empresas de
Servicios Públicos y Comunicaciones

Junio 22, 23 y 24 de 2011
Medellín, Colombia
Centro de Convenciones Plaza Mayor



Gobierno Corporativo

Grupo Energía de Bogotá

Vemos al Gobierno Corporativo

Como el sistema por el cual el Grupo es dirigido y controlado en el desarrollo de nuestros negocios y actividades:

Resaltando:

La distribución de derechos y responsabilidades de los distintos participantes

Las reglas por las que se rige el proceso de toma de decisiones en las empresas del grupo

Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas

DERECHOS DE LA PROPIEDAD

1. Estructura de propiedad
2. Comunicación con accionista
3. Registro de accionistas
4. Reconocimiento de competencias exclusivas e indelegables
5. Aspectos para la celebración de las asambleas
6. Derecho a voto
7. Política de dividendos

JUNTA DIRECTIVA / ADMINISTRACIÓN

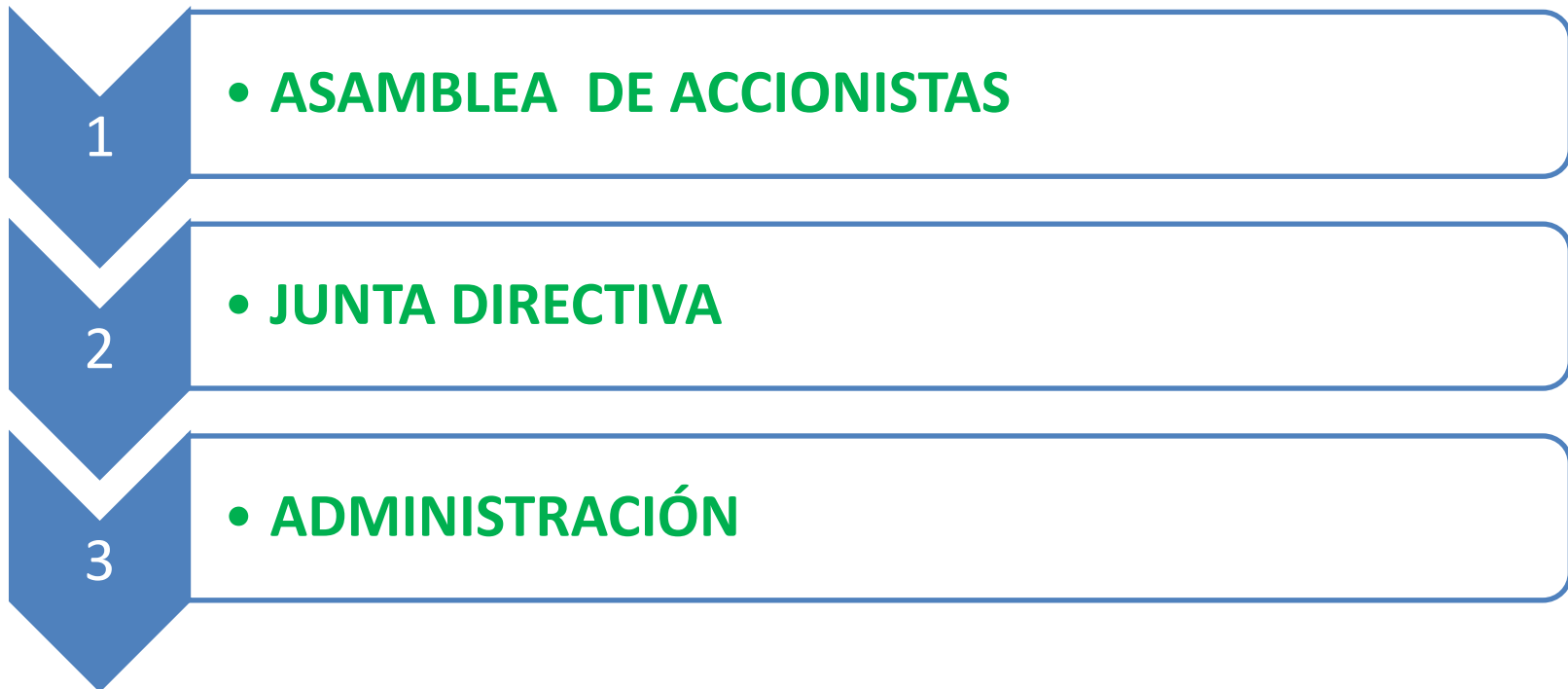
1. Delimitación de obligaciones
2. Conflictos de interés
3. Mecanismos de designación y renovación
4. Mecanismos de supervisión



TRANSPARENCIA

1. Políticas y mecanismos de información
2. Prácticas contables y de auditoría
3. Relaciones con inversionistas
4. Credibilidad

- CLARAMENTE DEFINIDO LOS PARTICIPANTES EN LA TOMA DE DECISIONES, CON ROLES Y RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS Y DOCUMENTADAS:



Todo enmarcado en unos principios básicos:

- ✓ **Eficiencia:** procurando generar el máximo valor con los mínimos recursos posibles.
- ✓ **Equidad:** tratando por igual a los que pertenecen a un mismo grupo.
- ✓ **Respeto de los derechos:** haciendo prevalecer los derechos (especialmente los de propiedad) que asisten a los participantes.
- ✓ **Cumplimiento responsable:** atendiendo obligaciones y demás compromisos adquiridos.
- ✓ **Transparencia:** proveyendo a los participantes toda la información que le sea relevante.

TRANSPARENCIA:

- **Principalmente verificar que la información de la empresa al mercado, y al inversionista en particular, sea**
 - ✓ suficiente (es decir completa y relevante),
 - ✓ confiable (esto es veraz y objetiva)
 - ✓ oportuna (en otras palabras disponible a tiempo).



- Código de Buen Gobierno
- Comité de Auditoría
- Comité de Gobierno Corporativo
- Evaluaciones semestrales al cumplimiento del Código de Buen Gobierno
- Informe anual a los accionistas
- Benchmarking de prácticas de gobierno corporativo



- Política de Control Interno
 - Autocontrol
 - Autogestión
 - Autoregulación
- Política de Administración de Riesgos
- Auditoría Interna
 - Estatuto de Auditoría Interna
- Ambiente de Control. Tono de la Gerencia



Cuando una empresa denota un Buen Gobierno Corporativo

Es percibida por terceros

Como una empresa más confiable